

74



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 10.1 DIC 2021
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-01212-00.

En atención al memorial allegado por la parte actora que obra a folio 73, en el cual solicitó el aplazamiento de la diligencia de secuestro fijada para el día 30 de noviembre de 2021, por tanto se fija como nueva fecha y hora el día 9 de febrero de 2022 a las 10:00 am, para la practica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 50C-1383946 y que es de propiedad de los demandados, ubicado en la carrera 80C No. 15 A-47, de esta ciudad. Por lo tanto désignese como secuestre de bienes inmuebles a quien aparece en la lista de auxiliares de justicia. Librese comunicación informándole que la aceptación es de obligatorio cumplimiento. Para que intervenga en la diligencia, se le asigna la suma de **\$150.000 pesos** como honorarios que deberá cancelar la parte demandante. Librese comunicación.

Por secretaria ofíciase al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin que preste el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que allegue certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes a la aludida fecha.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 100 Hoy 02 DIC. 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,


MÓNICA SAAVEDRA LOZADA